



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024.

En Enguera, en la fecha de la firma electrónica.

En el salón de plenos, a las 11:10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Enguera para la apertura de las ofertas presentadas para los contratos que más abajo se menciona, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: - Fernando Pradells Monzó, ingeniero de montes del Ayuntamiento de Enguera.

Secretaria de la Mesa: Victoria Juan Navarro, administrativa del Ayuntamiento de Enguera.

Vocales:

- Lorena Andreu Guillem, secretaria del Ayuntamiento de Enguera.
- José Casains Ventayol, tesorero que actúa en sustitución de la interventora del Ayuntamiento de Enguera.
- Lidón Chiva Villanueva, interventora del Ayuntamiento de Enguera.

También asiste:

- Jesús Úbeda Colomer, concejal del grupo socialista.
- José Luís Caballero Martínez Quintanilla, técnico informático.

Punto 1º.- Aprobación del acta anterior.

Se somete a votación la aprobación del acta anterior, de fecha 10 de julio de 2024, relativa al contrato correspondiente al expediente 1127/2023. Informe técnico Urbanización solar Piqueras.

No produciéndose intervenciones, se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión de fecha 10 de julio de 2024.

Punto 2º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato correspondiente al expediente 540/2024. Apertura ofertas obras "Nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piqueras". PI 2022-2023.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para la contratación del procedimiento abierto simplificado referente al contrato de la obra de nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piqueras, habiéndose presentado 2 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:





Registro de Entrada	NIF	Empresa
2024-E-RE-1308	B97230825	OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN ESCRIMAR SLL
2024-E-RE-1315	B98326101	VISARA INVERSIONES, SL

Previamente al acto de apertura se ha solicitado a las empresas la clave para descryptar los archivos presentados a través del registro electrónico municipal.

A continuación, se procede a descryptar la documentación del sobre nº UNO, documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática, ofreciendo el siguiente resultado:

AMPLIACION PLAZO GARANTÍA				MENOR PRECIO DE ADJUDICACION				REDUCCION PLAZO DE EJECUCION					
40	PUNTOS	MEJOR	60	20	PUNTOS	MEJOR	422895	40	PUNTOS	MEJOR	30		
	NOMBRE	MESES	PUNTUACION		NOMBRE	IMPORTE	% BAJA	PUNTUACION		NOMBRE	MESES	PUNTUACION	TOTAL
1	Obra Civil y Edificación Escrimar SLL	60	40,00	1	Obra Civil y Edificación Escrimar SLL	426.518,95	0,81	1,62	1	Obra Civil y Edificación Escrimar SLL	30,00	40,00	81,62
2	Visara Inversiones SL	60	40,00	2	Visara Inversiones SL	422.895,00	1,65	3,30	2	Visara Inversiones SL	30,00	40,00	83,30

Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir a todos los licitadores.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación a favor de VISARA INVERSIONES SL, CIF B98326101.

TERCERO.- Requerir a la mercantil VISARA INVERSIONES SL, para que en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, y en su caso, lo establecido en la cláusula Decimocuarta del pliego administrativo.

Punto 3º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato correspondiente al expediente 710/2024. Apertura ofertas obras "Mejora de caminos para la prevención de incendios y desarrollo rural". IVACE 2023.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para la contratación del procedimiento abierto simplificado referente al contrato de la obra de nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piqueras, habiéndose presentado 3 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
2024-E-RE-1306	A46092128	GRUPO BERTOLÍN SA
2024-E-RE-1310	B96854864	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL
2024-E-RE-1314	B98654981	FLIMITS SL

Previamente al acto de apertura se ha solicitado a las empresas la clave para





desencriptar los archivos presentados a través del registro electrónico municipal.

Se constata que la empresa GRUPO BERTOLÍN SA, no ha presentado por la sede electrónica la clave para la desencriptación de los archivos, por lo que debe ser excluida según se indica en los pliegos de cláusulas administrativas.

A continuación, se procede a desencriptar la documentación del sobre nº UNO, documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática, de las empresas que han presentado la clave correctamente, ofreciendo el siguiente resultado:

AMPLIACION PLAZO GARANTÍA			MENOR PRECIO DE ADJUDICACION				REDUCCION PLAZO DE EJECUCION			MEJORAS					
20	PUNTOS	MEJOR	24	20	PUNTOS	MEJOR	230.206,13	40	PUNTOS	MEJOR	63	20	PUNTOS	MEJOR	
NOMBRE	MESES	PUNTUACION	NOMBRE	IMPORTE	% BAJA	PUNTUACION	NOMBRE	MESES	PUNTUACION	NOMBRE	UNID.ASFALTO				
1	GRUPO BERTOLIN SA	0,00	1	GRUPO BERTOLIN SA	100,00	0,00	1	GRUPO BERTOLIN SA	0,00	1	GRUPO BERTOLIN SA				
2	GUEROLA ARIDOS Y HORMIG	12	10,00	2	HORMIGONES SL	247.949,89	0,82	1,64	2	HORMIGONES SL	63,00	40,00	2	HORMIGONES SL	10,00
3	FLIMITS SL	24	20,00	3	FLIMITS SL	230.206,13	7,92	15,64	3	FLIMITS SL	30,00	19,05	3	FLIMITS SL	626,00

Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a la mercantil GRUPO BERTOLÍN SA.

SEGUNDO.- Admitir a los licitadores: GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL Y FLIMITS SL.

TERCERO.- Proponer la adjudicación a favor de FLIMITS SL, CIF B98654981.

CUARTO.- Requerir a la mercantil FLIMITS SL, para que en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, y en su caso, lo establecido en la cláusula Decimocuarta del pliego administrativo.

Punto 4º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato correspondiente al expediente 711/2024. Apertura ofertas obras "Ampliación Cementerio Municipal". IVACE 2023.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para la contratación del procedimiento abierto simplificado referente al contrato de la obra de nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piqueras, habiéndose presentado 2 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
2024-E-RE-1319	B97230825	OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN ESCRIMAR SLL
2024-E-RE-1323	B98654981	FLIMITS SL
2024-E-RE-1325	B96374442	CANALIZACIONES Y DERRIBOS, SL

Previamente al acto de apertura se ha solicitado a las empresas la clave para desencriptar los archivos presentados a través del registro electrónico municipal.





A continuación, se procede a describir la documentación del sobre nº UNO, documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática, ofreciendo el siguiente resultado:

AMPLIACION PLAZO GARANTÍA				MENOR PRECIO DE ADJUDICACION				REDUCCION PLAZO DE EJECUCION					
40	PUNTOS	MEJOR	2400	20	PUNTOS	MEJOR	285.230,52	40	PUNTOS	MEJOR	43,00		
	NOMBRE	MESES	PUNTUACION		NOMBRE	IMPORTE	BAJA	PUNTUACION		NOMBRE	DIAS	PUNTUACION	TOTAL
1	OBRA CIVIL Y EDIFICACION ESCRIMAR SL	60	1,00	1	EDIFICACION ESCRIMAR SL	292.723,20	10,87	18,23	1	EDIFICACION ESCRIMAR SL	31,00	28,84	48,06
2	FLIMITS SL	36	0,60	2	FLIMITS SL	285.230,52	13,15	20,00	2	FLIMITS SL	30,00	27,91	48,51
3	CANALIZACIONES Y DERRIBOS SL	2400	40,00	3	CANALIZACIONES Y DERRIBOS SL	328.414,94	-	0,00	3	CANALIZACIONES Y DERRIBOS SL	43,00	40,00	80,00

Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir a todos los licitadores.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación a favor de CANALIZACIONES Y DERRIBOS, SL (CADERSA), CIF B96374442.

TERCERO.- Requerir a la mercantil CANALIZACIONES Y DERRIBOS SL, para que en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, y en su caso, lo establecido en la cláusula Decimocuarta del pliego administrativo.

Punto 5º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato correspondiente al expediente 715/2024. Apertura ofertas obras "CONSTRUCCIÓN DE CREACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A LA PARTE ESTE DEL CASCO URBANO DE ENGUERA. TRASERA RESIDENCIA". IVACE 2023.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para la contratación del procedimiento abierto simplificado referente al contrato de la obra de nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piquerías, habiéndose presentado 2 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
2024-E-RE-1309	B96854864	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL

Previamente al acto de apertura se ha solicitado a las empresas la clave para describir los archivos presentados a través del registro electrónico municipal.

A continuación, se procede a describir la documentación del sobre nº UNO, documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática, ofreciendo el siguiente resultado:

AMPLIACION PLAZO GARANTÍA				MENOR PRECIO DE ADJUDICACION				REDUCCION PLAZO DE EJECUCION					
40	PUNTOS	MEJOR	36	20	PUNTOS	MEJOR	164.948,12	40	PUNTOS	MEJOR	63,00		
	NOMBRE	MESES	PUNTUACION		NOMBRE	IMPORTE	BAJA	PUNTUACION		NOMBRE	MESES	PUNTUACION	TOTAL
1	GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SL	36	40,00	1	GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SL	164.948,12	0,04	20,00	1	GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SL	63,00	40,00	100,00





Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir a licitador.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación a favor de GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL, CIF B96854864.

TERCERO.- Requerir a la mercantil GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL, para que en el plazo **de 7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, y en su caso, lo establecido en la Cláusula Decimocuarta del pliego administrativo.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la reunión a las doce horas y cinco minutos.

Y para constancia de lo que se ha tratado, se redacta la presente acta, siendo suscrita por la Presidenta y la Secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

